



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**16606**

*Ejecución de Títulos Judiciales 30/2015*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000030/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> JUAN TORRES NOGUERA contra la empresa SA CUINA DE SANT MARSAL CB, MARIA RIPOLL BUSQUETS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Acuerdo:*

a) *Declarar a los ejecutado SA CUINA DE SANT MARSAL CB, MARIA RIPOLL BUSQUETS en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 13.908,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

b) *Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a SA CUINA DE SANT MARSAL CB, MARIA RIPOLL BUSQUETS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Noviembre de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

